

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 30 treinta de Octubre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuadragésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuadragésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Federal.

No. de licitación: SIOP-F-ESTACION-OB-LP-873-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E79-2020

Objeto de la licitación	Construcción de estación "López Mateos" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipios de Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-ESTACION-OB-LP-874-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E80-2020

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Colón" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
-------------------------	--

No. de licitación: SIOP-F-ESTACION-OB-LP-875-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E81-2020

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Rancho Nuevo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Guadalajara, Jalisco.
-------------------------	---

No. de licitación: SIOP-F-ESTACION-OB-LP-876-2020 **Procedimiento:** LO-914004997-E82-2020

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Balcones del Sol" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	---

- 5) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

No. de licitación: SIOP-F-SROP-SER-I3P-988-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E83-2020

Objeto de la licitación	Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "San Juan de Dios, López Mateos, Colón, Rancho Nuevo y Balcones del Sol" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.
--------------------------------	---

6) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 5+100 al km 5+660, Jalisco.	SIOP-E-ICAR-OB-CSS-496-2020
Construcción de obra complementaria de las oficinas para la delegación en la comunidad de Tenzompa, municipio de Huejuquilla El Alto.	SIOP-E-ECICR-OB-CSS-606-2020
Rehabilitación de la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), municipio Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-612-2020
Rehabilitación de edificio denominado Casa Baeza Alzaga para su incorporación al complejo de Ciudad Creativa Digital, ubicada en la esquina de calle Independencia y calle Dr. Baeza Alzaga, municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-613-2020
Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico y red de drenaje sanitario en la calle Ignacio Mercado Diaz en la Colonia Los Palmitos en Cuquío, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-671-2020
Pavimentación con concreto hidráulico, machuelos, banquetas, redes de agua potable y drenaje, en la calle Álvaro Obregón, primera etapa, en la cabecera municipal de El Arenal, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-672-2020
Pavimentación con adoquín, cruceros con concreto hidráulico, redes hidrosanitarias y alumbrado público, en la calle Porfirio Díaz, en la localidad San Juan Cosalá, del municipio de Jocotepec, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-723-2020
Rehabilitación del área de encamados, consulta externa e impermeabilización del Hospital Comunitario de Ojuelos, ubicado en el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-851-2020
Rehabilitación del área de consulta externa, administración, central de enfermeras y obra exterior en el Centro de Salud de Tecolotlán, Jalisco.	SIOP-E-SMACR-OB-CSS-852-2020
Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 3.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-853-2020
Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 4.	SIOP-E-SMA-OB-CSS-854-2020

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de escuela de Ballet en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-EC-OB-CSS-860-2020
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle El Pino de calle Aguacate a calle Fresno, en la colonia Las Huertas, en Ocotlán, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-863-2020
Pavimentación con empedrado zampeado, banquetas y alumbrado público, en la calle 1era Cruz Verde, en la cabecera municipal, de Tecolotlán, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-901-2020
Construcción de estructuras de retención a base de gaviones para mitigación de inundaciones sobre cauce del Río Salsipuedes, en el municipio de San Gabriel, Jalisco. Segunda etapa, frente 1.	SIOP-E-HID-OB-CSS-904-2020
Construcción de estructuras de retención a base de gaviones para mitigación de inundaciones sobre cauce del Río Salsipuedes, en el municipio de San Gabriel, Jalisco. Segunda etapa, frente 2.	SIOP-E-HID-OB-CSS-905-2020
Construcción de pavimento de empedrado zampeado, banquetas, redes de agua potable y alcantarillado, en la calle Santa Cruz, entre calle Pedro Moreno y calle Santa Cecilia, en la colonia Plan de Oriente, en el municipio de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-909-2020
Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico, en calle lateral de la carretera libre a Tepatlilán en la cabecera municipal de Zaplotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-914-2020

7) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Fermín Cortés Gutiérrez, Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. Eduardo Mora Blackaller, Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Federal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número LO-914004997-E79-2020, No. de licitación: SIOP-F-ESTACION-OB-LP-873-2020, que tiene por objeto: Construcción de estación "López Mateos" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipios de Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,535,443.36
2	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Compañía Constructora Roca del Norte, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construcciones Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,415,407.00
5	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,167,182.35
6	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora Autlense, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora Bgvipeco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,683,969.77
11	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$32,072,970.56
12	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$31,995,164.41
14	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Miguel García Vázquez	No se presentó	\$0.00
17	Parábola Estudios S.A. de C.V. en asociación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,772,619.20
18	Servicios Constructivos Bera, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Vaia Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,874,800.67
22	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$30,182,966.94
23	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$30,951,529.20
24	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,567,468.58

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante **Parábola Estudios S.A. de C.V. en asociación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento.- AE10 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante en su **Documento.- AE10 "Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo"** omite considerar en la integración de estos precios unitarios los insumos necesarios y suficientes para la correcta ejecución de los trabajos, según con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.4, y 8 inciso d) y r) de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional., se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-ESTACION-OB-LP-873-2020				
Construcción de estación "López Mateos" para el Sistema Integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipios de Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	\$29,567,468.58	\$34,298,263.55	SOLVENTE
2	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$30,182,966.94	\$35,012,241.65	SOLVENTE
3	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$30,951,529.20	\$35,903,773.87	SOLVENTE
4	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$31,995,164.41	\$37,114,390.72	SOLVENTE
5	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$32,072,970.56	\$37,204,645.85	SOLVENTE
6	Construcciones Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$33,415,407.00	\$38,761,872.12	SOLVENTE
7	Vaisa Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,874,800.67	\$39,294,768.78	SOLVENTE
8	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$34,167,182.35	\$39,633,931.53	SOLVENTE
9	Caypo, S.A. de C.V.	\$34,535,443.36	\$40,061,114.30	SOLVENTE
10	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$36,683,969.77	\$42,553,404.93	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$34,298,263.55 (treinta y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y tres pesos 55/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número LO-914004997-E80-2020, No. de licitación: SIOP-F-ESTACION-OB-LP-874-2020, que tiene por objeto: Construcción de estación "Colón" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,076,239.66
2	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,903,691.79
3	Compañía Constructora Roca del Norte, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Construcciones Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
5	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Autlense, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora Bgvipec, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,077,005.17
10	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,169,057.39
11	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Taube De México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Miguel García Vázquez	No se presentó	\$0.00
15	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Servicios Constructivos Bera, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,976,831.42
19	Vaisa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,405,258.62
20	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$36,327,149.48
21	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,518,092.88
22	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,811,072.07
23	Aspavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,345,388.56
24	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$32,685,188.99

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento.- AE10 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante que en su Documento AE10 "análisis de precios unitarios", este aplica un porcentaje de cargo adicional diferente al analizado en su Documento AE8 "cargos adicionales"; ya que este aplica un porcentaje de "0.59579%", debiendo ser "0.58762%", mismo que multiplica sobre la suma de costo directo más costo indirecto más costo de financiamiento más costo de utilidad (C.D. + C.I. + C.F. + C.U.) debiendo multiplicarse únicamente por el Costo Directo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.5, 7.2.6, 7.2.7, 7.2.8 y 8 de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional., se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-ESTACION-OB-LP-874-2020				
Construcción de estación "Colón" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$33,976,831.42	\$39,413,124.45	SOLVENTE
2	Caypo, S.A. de C.V.	\$34,076,239.66	\$39,528,438.01	SOLVENTE
3	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$34,077,005.17	\$39,529,326.00	SOLVENTE
4	Aspavi, S.A. de C.V.	\$34,345,388.56	\$39,840,650.73	SOLVENTE
5	Vaisa Construcciones, S.A. de C.V.	\$34,405,258.62	\$39,910,100.00	SOLVENTE
6	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$34,518,092.88	\$40,040,987.74	SOLVENTE
7	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$35,169,057.39	\$40,796,106.57	SOLVENTE
8	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	\$35,811,072.07	\$41,540,843.60	SOLVENTE
9	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	\$35,903,691.79	\$41,648,282.48	SOLVENTE
10	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$36,327,149.48	\$42,139,493.40	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$39,413,124.45 (treinta y nueve millones cuatrocientos trece mil ciento veinticuatro pesos 45/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E81-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-LP-875-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Rancho Nuevo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS"**, municipio de Guadalajara, Jalisco.

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,697,589.79
2	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
3	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,825,272.42
4	Compañía Constructora Roca del Norte, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
5	Construcciones Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,417,612.32
6	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$39,354,453.26
7	Constructora Autlense, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
8	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
9	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
10	Constructur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
11	Construtop, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,170,256.14
12	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
13	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$32,076,168.36
14	Grupo Taube De México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,499,734.01
15	Maquiobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
16	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,837,526.98
17	People Industries, S.A. de C.V.	Se acepta	\$42,987,524.66
18	Servicios Constructivos Bera, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
19	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,972,148.06
20	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
21	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
22	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$0.00
23	Vaisa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,522,981.96

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
24	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$30,193,261.38
25	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$30,944,454.84
26	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,578,885.89
27	Treinta y Tres Grados Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$40,822,689.42

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante **Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento.- AE10 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante en su **Documento.- AE10** "Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo" omite considerar en la integración de estos precios unitarios los insumos necesarios y suficientes para la correcta ejecución de los trabajos, según con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.4, y 8 inciso d) y r) de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante **Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento.- AE10 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante en su Documento.- AE10 "Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo" omite considerar en la integración de estos precios unitarios los insumos necesarios y suficientes para la correcta ejecución de los trabajos, según con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.4, y 8 inciso d) y r) de la convocatoria y bases de licitación pública y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional., se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-ESTACION-OB-LP-875-2020				
Construcción de estación "Rancho Nuevo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Guadalajara, Jalisco				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$30,193,261.38	\$35,024,183.20	SOLVENTE
2	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$30,944,454.84	\$35,895,567.61	SOLVENTE
3	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$32,076,168.36	\$37,208,355.30	SOLVENTE
4	Construcciones Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$33,417,612.32	\$38,764,430.29	SOLVENTE
5	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$33,499,734.01	\$38,859,691.45	SOLVENTE
6	Vaisa Construcciones, S.A. de C.V.	\$33,522,981.96	\$38,886,659.07	SOLVENTE
7	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	\$34,825,272.42	\$40,397,316.01	SOLVENTE
8	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$35,972,148.06	\$41,727,691.75	SOLVENTE
9	Construtop, S.A. de C.V.	\$38,170,256.14	\$44,277,497.12	SOLVENTE
10	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$39,354,453.26	\$45,651,165.78	SOLVENTE
11	3G Acevedo Constructora Bim, S.A. de C.V.	\$39,697,589.79	\$46,049,204.16	SOLVENTE
12	Treinta y Tres Grados Ingeniería, S.A. de C.V.	\$40,822,689.42	\$47,354,319.73	SOLVENTE
13	People Industries, S.A. de C.V.	\$42,987,524.66	\$49,865,528.61	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Código A Constructores, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$35,024,183.20 (treinta y cinco millones veinticuatro mil ciento ochenta y tres pesos 20/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **LO-914004997-E82-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-LP-876-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Balcones del Sol" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS"**, municipio de Zapopan, Jalisco.

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	1A1 Diseño, S.A.S de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Amj Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Caypo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Cinco Contemporánea, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Compañía Constructora Roca del Norte, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Construcciones Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora Autlense, S.A. de C.V.	Se acepta	\$47,090,392.81
9	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$47,328,898.34
13	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$47,258,371.74
14	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Servicios Constructivos Bera, S.A. de C.V.	Se acepta (Se observa que no presenta USB con la información y la Opinión de cumplimiento esta fuera de vigencia)	\$60,847,262.29
16	Taq Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$47,382,091.46
18	Vaisa Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$48,117,721.70
19	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$45,483,835.72
20	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	Se acepta	\$47,498,576.44
21	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$48,197,104.76

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la Convocatoria Licitación Pública Nacional se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Nacional, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-ESTACION-OB-LP-876-2020				
Construcción de estación "Balcones del Sol" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", municipio de Zapopan, Jalisco				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$45,483,835.72	\$52,761,249.44	SOLVENTE
2	Constructora Autlense, S.A. de C.V.	\$47,090,392.81	\$54,624,855.66	SOLVENTE
3	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$47,258,371.74	\$54,819,711.22	SOLVENTE
4	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$47,328,898.34	\$54,901,522.07	SOLVENTE
5	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$47,382,091.46	\$54,963,226.09	SOLVENTE
6	Verde Acanto Arquitectura de Paisaje, S.A. de C.V.	\$47,498,576.44	\$55,098,348.67	SOLVENTE
7	Vaisa Construcciones, S.A. de C.V.	\$48,117,721.70	\$55,816,557.17	SOLVENTE
8	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$48,197,104.76	\$55,908,641.52	SOLVENTE
9	Servicios Constructivos Bera, S.A. de C.V.	\$60,847,262.29	\$70,582,824.26	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases y Bases de Licitación Pública Nacional y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$52,761,249.44 (cincuenta y dos millones setecientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.)**.

5) Presentación del resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E83-2020**, No. de licitación: **SIOP-F-SROP-SER-I3P-988-2020**, que tiene por objeto: **Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "San Juan de Dios, López Mateos, Colón, Rancho Nuevo y Balcones del Sol" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,424,680.72
2	Cosmos Supervisiones, S.C.	Se acepta	\$2,217,881.97
3	Construcciones Profesionales de Oriente, S.A de C.V.	Se acepta	\$2,211,264.71

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme a lo establecido en la Convocatoria de invitación a cuando menos tres personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SIOP-F-SROP-SER-13P-988-2020

Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "San Juan de Dios, López Mateos, Colón, Rancho Nuevo y Balcones del Sol" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Profesionales de Oriente, S.A de C.V.	\$2,211,264.71	\$2,565,067.06	SOLVENTE
2	Cosmos Supervisiones, S.C.	\$2,217,881.97	\$2,572,743.09	SOLVENTE
3	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,424,680.72	\$2,812,629.64	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcciones Profesionales de Oriente, S.A de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,565,067.06 (dos millones quinientos sesenta y cinco mil sesenta y siete pesos 06/100 M.N.)**.

6) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-ICAR-OB-CSS-496-2020, que tiene por objeto: **Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 5+100 al km 5+660, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ingeniería y Proyectos R y M, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,232,725.24
2	Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,453,524.65
3	Ricardo Díaz de la Torre	Se acepta	\$5,243,891.27
4	SMD Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,881,850.12
5	Ruaterra, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,636,349.14

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ICAR-OB-CSS-496-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación y modernización del libramiento de la cabecera municipal de San Juan de Los Lagos del km 1+600 al km 2+040, Jalisco.				\$5,255,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,648,901.07		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,858,921.67		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,476,800.59		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,148,320.67		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,805,280.50		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ingeniería y Proyectos R y M, S.A. de C.V.	\$3,648,901.07	\$4,232,725.24	SE DESCALIFICA
2	SMD Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.	\$4,208,491.48	\$4,881,850.12	SE ACEPTA
3	Ricardo Díaz de la Torre	\$4,520,595.92	\$5,243,891.27	SE ACEPTA
4	Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.	\$4,701,314.35	\$5,453,524.65	SE ACEPTA
5	Ruatererra, S.A. de C.V.	\$4,858,921.67	\$5,636,349.14	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,623,086.14	\$2,886,580.26	\$2,788,647.92
11. MANO DE OBRA	\$102,856.17	\$139,780.91	\$120,625.51
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$678,074.15	\$918,148.68	\$855,271.74
13. COSTOS INDIRECTOS	\$232,451.27	\$612,722.96	\$381,063.28
14. FINANCIAMIENTO	\$9,640.17	\$16,488.05	\$14,029.21

RUBROS	SMD Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.		Ricardo Díaz de la Torre		Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.		Ruatterra, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.0586%	\$2,623,086.14	74.8159%	\$2,761,037.60	72.6929%	\$2,816,258.24	73.8450%	\$2,886,580.26
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	3.0216%	\$102,856.17	3.1045%	\$114,567.98	3.6080%	\$139,780.91	3.2408%	\$126,683.03
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.9198%	\$678,074.15	22.0796%	\$814,834.40	23.6991%	\$918,148.68	22.9142%	\$895,709.08
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,404,016.46	100.0000%	\$3,690,439.98	100.0000%	\$3,874,187.83	100.0000%	\$3,908,972.37
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	18.00000%	\$612,722.96	9.00000%	\$332,139.60	6.00000%	\$232,451.27	11.00000%	\$429,986.96
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.24000%	\$9,640.17	0.33000%	\$13,274.51	0.36000%	\$14,783.90	0.38000%	\$16,488.05
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	4.00000%	\$161,055.18	11.45000%	\$462,105.29	13.50000%	\$556,392.11	11.00000%	\$479,099.21
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61816%	\$21,056.70	0.61247%	\$22,636.54	0.60675%	\$23,499.25	0.62150%	\$24,375.08
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,208,491.48		\$4,520,595.92		\$4,701,314.35		\$4,858,921.67

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	SMD Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.		Ricardo Díaz de la Torre		Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.		Ruatterra, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$165,561.78		\$27,610.32		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$17,769.34		\$6,057.52		\$0.00		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$177,197.59		\$40,437.34		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$48,923.68		\$148,612.01		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$4,389.03		\$754.69		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$364,917.74		\$123,783.56		\$148,612.01		\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$203,862.55		\$338,321.73		\$407,780.10		\$479,099.21
22. CALIFICACIÓN		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	SMD Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.	\$4,208,491.48	\$4,881,850.12	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Ricardo Díaz de la Torre	\$4,520,595.92	\$5,243,891.27	CUMPLE	SOLVENTE
3	Asfaltos y Agregados Copalita, S.A. de C.V.	\$4,701,314.35	\$5,453,524.65	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Ruatterra, S.A. de C.V.	\$4,858,921.67	\$5,636,349.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Ricardo Díaz de la Torre**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,243,891.27 (cinco millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECICR-OB-CSS-606-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria de las oficinas para la delegación en la comunidad de Tenzompa, municipio de Huejuquilla El Alto.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,692,678.37
2	Obras y Escuelas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,408,450.52
3	Bucojal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,950,558.91
4	Constructora Samura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,765,099.18
5	Construm, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,339,522.42

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora Vico, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** "Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora Samura, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el Documento E8 "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el Documento E2 "Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECICR-OB-CSS-606-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de obra complementaria de las oficinas para la delegación en la comunidad de Tenzompa, municipio de Huejuquilla El Alto, Jalisco.				\$2,900,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,016,829.67		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,543,585.27		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,076,250.45		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,387,688.02		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,764,812.88		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construm, S.A. de C.V.	\$2,016,829.67	\$2,339,522.42	SE ACEPTA
2	Obras y Escuelas, S.A. de C.V.	\$2,076,250.45	\$2,408,450.52	SE ACEPTA
3	Bucojal, S.A. de C.V.	\$2,543,585.27	\$2,950,558.91	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 2 propuestas fueron aceptadas y con esto pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construmn, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,339,522.42 (dos millones trescientos treinta y nueve mil quinientos veintidós pesos 42/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-612-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), municipio Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,365,905.94
2	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,780,168.29
3	MTQ de México, S.A. de CV	Se acepta	\$9,981,981.85
4	Javax Consultores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,317,803.80
5	Constructora Belio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-612-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), municipio Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa.				\$10,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$8,032,589.48
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$9,293,248.53
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$8,770,641.29
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$10,086,237.48
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$7,455,045.10
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Javax Consultores, S.A. de C.V.	\$8,032,589.48	\$9,317,803.80	SE ACEPTA
2	MTQ de México, S.A. de CV	\$8,605,156.77	\$9,981,981.85	SE ACEPTA
3	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,936,125.81	\$10,365,905.94	SE ACEPTA
4	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	\$9,293,248.53	\$10,780,168.29	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,623,137.05	\$4,078,798.80	\$3,749,946.88
11. MANO DE OBRA	\$2,778,070.10	\$3,196,106.53	\$2,974,501.77
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$314,134.74	\$716,764.78	\$545,140.38
13. COSTOS INDIRECTOS	\$502,117.42	\$752,468.93	\$698,438.05
14. FINANCIAMIENTO	\$15,481.77	\$62,558.85	\$15,807.11

RUBROS	Javax Consultores, S.A. de C.V.	MTQ de México, S.A. de CV	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	53.8122%	\$3,763,048.79	56.8791%	\$4,078,798.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	40.1712%	\$2,809,144.73	38.7403%	\$2,778,070.10
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.0166%	\$420,734.73	4.3806%	\$314,134.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,992,928.25	100.0000%	\$7,171,003.64
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.18036%	\$502,117.42	9.90000%	\$709,929.36
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20656%	\$15,481.77	0.79380%	\$62,558.85
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.41228%	\$481,596.05	7.78810%	\$618,647.09
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57431%	\$40,465.99	0.60000%	\$43,017.83
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,032,589.48		\$8,605,156.77
				\$8,936,125.81
				\$9,293,248.53

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Javax Consultores, S.A. de C.V.	MTQ de México, S.A. de CV	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$126,809.83	\$13,101.92
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$165,357.03	\$196,431.66	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$124,405.65	\$231,005.64	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$196,320.63	\$0.00	\$11,491.31	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$325.35	\$0.00	\$270.47	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$486,408.66	\$427,437.30	\$138,571.61	\$13,101.92
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$4,812.61	\$191,209.78	\$617,843.38	\$815,432.77
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Javax Consultores, S.A. de C.V.	\$8,032,589.48	\$9,317,803.80	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	MTQ de México, S.A. de CV	\$8,605,156.77	\$9,981,981.85	CUMPLE	SOLVENTE
3	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,936,125.81	\$10,365,905.94	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	\$9,293,248.53	\$10,780,168.29	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **MTQ de México, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,981,981.85** (nueve millones novecientos ochenta y un mil novecientos ochenta y un pesos 85/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-613-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de edificio denominado Casa Baeza Alzaga para su incorporación al complejo de Ciudad Creativa Digital**, ubicada en la esquina de calle Independencia y calle Dr. Baeza Alzaga, municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,519,230.93
2	Gruceca Constructor Pavimentos y Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,744,809.49
3	José Luis Macías Plasencia	Se acepta	\$4,376,248.33
4	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,881,222.16
5	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,665,235.27

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-613-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de edificio denominado Casa Baeza Alzaga para su incorporación al complejo de Ciudad Creativa Digital, ubicada en la esquina de calle Independencia y calle Dr. Baeza Alzaga, municipio de Guadalajara, Jalisco. Segunda etapa.				\$4,540,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,772,627.87		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,207,950.14		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,002,665.43		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,603,065.24		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,402,265.61		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	José Luis Macías Plasencia	\$3,772,627.87	\$4,376,248.33	SE ACEPTA
2	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	\$3,895,888.73	\$4,519,230.93	SE ACEPTA
3	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$4,021,754.54	\$4,665,235.27	SE ACEPTA
4	Gruceca Constructor Pavimentos y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,090,353.01	\$4,744,809.49	SE ACEPTA
5	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$4,207,950.14	\$4,881,222.16	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,809,970.24	\$2,313,945.01	\$2,028,912.92
11. MANO DE OBRA	\$855,934.25	\$1,117,081.90	\$946,937.75
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$55,930.04	\$697,963.38	\$306,270.54
13. COSTOS INDIRECTOS	\$310,652.05	\$360,398.43	\$336,424.24
14. FINANCIAMIENTO	\$5,947.05	\$19,428.50	\$7,193.89

RUBROS	José Luis Macías Plasencia	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Gruceca Constructor Pavimentos y Obra Civil, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.3393%	\$2,179,964.56	63.9081%	\$2,077,055.26	66.1546%	\$2,313,945.01	53.4822%	\$1,809,970.24	53.4821%	\$1,829,718.94
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.2252%	\$855,934.25	34.3710%	\$1,117,081.90	30.4041%	\$1,063,469.70	26.1165%	\$883,845.52	26.1167%	\$893,498.03
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.4355%	\$108,008.91	1.7209%	\$55,930.04	3.4414%	\$120,371.66	20.4013%	\$690,431.06	20.4012%	\$697,963.38
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,143,907.72	100.0000%	\$3,250,067.20	100.0000%	\$3,497,786.37	100.0000%	\$3,384,246.82	100.0000%	\$3,421,180.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.84908%	\$341,085.06	10.70140%	\$347,802.69	8.88139%	\$310,652.05	9.46695%	\$320,384.95	10.53433%	\$360,398.43
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20591%	\$7,175.95	0.54000%	\$19,428.50	0.21886%	\$8,335.15	0.16053%	\$5,947.05	0.16053%	\$6,070.57
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.49123%	\$261,606.39	7.16670%	\$259,240.92	4.84211%	\$184,812.37	9.68421%	\$359,340.25	10.54386%	\$399,364.44
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59999%	\$18,852.75	0.59938%	\$19,349.42	0.57489%	\$20,168.60	0.60433%	\$20,433.94	0.61500%	\$20,936.35
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,772,627.87		\$3,895,888.73		\$4,021,754.54		\$4,090,353.01		\$4,207,950.14

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	José Luis Macías Plasencia	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Gruceca Constructor Pavimentos y Obra Civil, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$218,942.68	\$199,193.98
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$91,003.50	\$0.00	\$0.00	\$63,092.23	\$53,439.72
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$198,261.63	\$250,340.50	\$185,898.88	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$25,772.19	\$16,039.28	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$17.94	\$0.00	\$0.00	\$1,246.84	\$1,123.32
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$289,283.07	\$250,340.50	\$211,671.07	\$299,321.04	\$253,757.02
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$27,676.68	\$8,900.42	-\$26,858.70	\$60,019.21	\$145,607.42
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	José Luis Macías Plasencia	\$3,772,627.87	\$4,376,248.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	\$3,895,888.73	\$4,519,230.93	CUMPLE	SOLVENTE
3	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$4,021,754.54	\$4,665,235.27	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Gruceca Constructor Pavimentos y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,090,353.01	\$4,744,809.49	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$4,207,950.14	\$4,881,222.16	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Facility Services Depot, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,519,230.93 (cuatro millones quinientos diecinueve mil doscientos treinta pesos 93/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-671-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico y red de drenaje sanitario en la calle Ignacio Mercado Díaz en la Colonia Los Palmitos en Cuquío, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Rural del País, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,226,954.71
2	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,067,847.05
3	Nucleo Constructor Forte, S. de R.L. de CV	Se acepta	\$3,698,930.65
4	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,968,616.84
5	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,147,216.21

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-671-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico y red de drenaje sanitario en la calle Ignacio Mercado Diaz en la Colonia Los Palmitos en Cuquío, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,188,733.32		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,643,926.47		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,501,057.50		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,026,216.13		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,975,898.88		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Nucleo Constructor Forte, S. de R.L. de CV	\$3,188,733.32	\$3,698,930.65	SE ACEPTA
2	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,421,221.41	\$3,968,616.84	SE ACEPTA
3	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$3,506,764.70	\$4,067,847.05	SE ACEPTA
4	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,575,186.39	\$4,147,216.21	SE ACEPTA
5	Constructora Rural del País, S.A. de C.V.	\$3,643,926.47	\$4,226,954.71	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,558,271.55	\$1,854,058.91	\$1,636,046.31
11. MANO DE OBRA	\$349,684.00	\$852,066.48	\$609,938.89
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$444,052.48	\$770,990.48	\$566,326.21
13. COSTOS INDIRECTOS	\$231,631.96	\$317,622.37	\$278,876.17
14. FINANCIAMIENTO	\$1,981.34	\$13,534.93	\$7,779.35

RUBROS	Nucleo Constructor Forte, S. de R.L. de CV	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Rural del País, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.9337%	\$1,854,058.91	59.5796%	\$1,664,567.69	54.0700%	\$1,558,271.55	53.2296%	\$1,592,656.56	56.0195%	\$1,650,914.69
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.1898%	\$349,684.00	21.7183%	\$606,776.90	20.6332%	\$594,637.40	21.0024%	\$628,402.38	28.9127%	\$852,066.48
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.8765%	\$447,424.40	18.7022%	\$522,511.87	25.2968%	\$729,042.37	25.7680%	\$770,990.48	15.0678%	\$444,052.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,651,167.31	100.0000%	\$2,793,856.46	100.0000%	\$2,881,951.32	100.0000%	\$2,992,049.42	100.0000%	\$2,947,033.65
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.73698%	\$231,631.96	11.36860%	\$317,622.37	10.00000%	\$288,195.13	9.00000%	\$269,284.45	9.47220%	\$279,148.92
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.36093%	\$10,404.89	0.43500%	\$13,534.93	0.06250%	\$1,981.34	0.06250%	\$2,038.33	0.33770%	\$10,894.82
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.66667%	\$279,676.50	8.92860%	\$279,019.98	10.00000%	\$317,212.78	9.00000%	\$293,703.50	12.00000%	\$388,449.29
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60140%	\$15,852.67	0.61226%	\$17,187.68	0.60842%	\$17,424.13	0.59741%	\$18,110.69	0.61821%	\$18,399.80
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,188,733.32		\$3,421,221.41		\$3,506,764.70		\$3,575,186.39		\$3,643,926.47

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Núcleo Constructor Forte, S. de R.L. de CV	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Rural del País, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$77,774.76	\$43,389.75	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$260,254.89	\$3,161.99	\$15,301.49	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$118,901.81	\$43,814.34	\$0.00	\$0.00	\$122,273.73
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$47,244.21	\$0.00	\$0.00	\$9,591.72	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$5,798.01	\$5,741.01	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$426,400.92	\$46,976.34	\$98,874.26	\$58,722.49	\$122,273.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$146,724.42	\$232,043.64	\$218,338.52	\$234,981.01	\$266,175.55
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Núcleo Constructor Forte, S. de R.L. de CV	\$3,188,733.32	\$3,698,930.65	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,421,221.41	\$3,968,616.84	CUMPLE	SOLVENTE
3	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$3,506,764.70	\$4,067,847.05	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,575,186.39	\$4,147,216.21	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Constructora Rural del País, S.A. de C.V.	\$3,643,926.47	\$4,226,954.71	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,968,616.84 (tres millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos dieciséis pesos 84/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-672-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, machuelos, banquetas, redes de agua potable y drenaje, en la calle Álvaro Obregón, primera etapa, en la cabecera municipal de El Arenal, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,950,215.09
2	José de Jesús Islas Rodríguez	Se acepta	\$3,813,714.45
3	Hugo Oswaldo Hernández García	Se acepta	\$3,889,934.77
4	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,714,084.72
5	Cesario García Tejeda	Se acepta	\$3,782,920.82

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-672-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico, machuelos, banquetas, redes de agua potable y drenaje, en la calle Álvaro Obregón, primera etapa, en la cabecera municipal de El Arenal, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,201,797.17		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,405,357.84		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,300,738.52		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,795,849.29		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,805,627.74		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,201,797.17	\$3,714,084.72	SE ACEPTA
2	Cesario García Tejeda	\$3,261,138.64	\$3,782,920.82	SE ACEPTA
3	José de Jesús Islas Rodríguez	\$3,287,684.87	\$3,813,714.45	SE ACEPTA
4	Hugo Oswaldo Hernández García	\$3,353,392.04	\$3,889,934.77	SE ACEPTA
5	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,405,357.84	\$3,950,215.09	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,411,937.37	\$1,545,329.49	\$1,442,584.51
11. MANO DE OBRA	\$347,589.71	\$444,196.51	\$404,051.38
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$662,497.87	\$786,689.19	\$724,377.42
13. COSTOS INDIRECTOS	\$356,781.11	\$398,632.23	\$380,022.52
14. FINANCIAMIENTO	\$6,028.86	\$6,364.56	\$6,213.92

RUBROS	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	Cesario García Tejeda	José de Jesús Islas Rodríguez	Hugo Oswaldo Hernández García	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.9879%	\$1,444,739.94	56.2950%	\$1,434,530.19	56.1331%	\$1,448,483.41	53.4253%	\$1,411,937.37	58.3512%	\$1,545,329.49
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.4213%	\$384,213.61	16.1534%	\$411,627.35	16.1334%	\$416,313.19	16.8077%	\$444,196.51	13.1249%	\$347,589.71
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	26.5908%	\$662,497.87	27.5516%	\$702,078.79	27.7335%	\$715,645.78	29.7670%	\$786,689.19	28.5240%	\$755,407.69
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,491,451.42	100.0000%	\$2,548,236.33	100.0000%	\$2,580,442.38	100.0000%	\$2,642,823.07	100.0000%	\$2,648,326.89
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	16.0000%	\$398,632.23	15.0000%	\$382,235.45	15.0000%	\$387,066.36	13.5000%	\$356,781.11	14.0000%	\$370,765.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21063%	\$6,087.38	0.20573%	\$6,028.86	0.21404%	\$6,351.66	0.21218%	\$6,364.56	0.20545%	\$6,202.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$289,617.10	10.50000%	\$308,332.57	10.00000%	\$297,386.04	11.00000%	\$330,656.56	12.00000%	\$363,035.45
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64256%	\$16,009.04	0.63988%	\$16,305.43	0.63704%	\$16,438.44	0.63443%	\$16,766.74	0.64293%	\$17,027.01
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,201,797.17		\$3,261,138.64		\$3,287,684.87		\$3,353,392.04		\$3,405,357.84

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	Cesario García Tejada	José de Jesús Islas Rodríguez	Hugo Oswaldo Hernández García	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$8,054.32	\$0.00	\$30,647.14	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$19,837.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,461.67
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$61,879.55	\$22,298.63	\$8,731.64	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,241.41	\$9,256.76
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$126.54	\$185.06	\$0.00	\$0.00	\$11.20
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$81,843.86	\$30,538.02	\$8,731.64	\$53,888.55	\$65,729.63
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$207,773.24	\$277,794.55	\$288,654.40	\$276,768.01	\$297,305.82
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Vinser Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,201,797.17	\$3,714,084.72	CUMPLE	SOLVENTE
2	Cesario García Tejada	\$3,261,138.64	\$3,782,920.82	CUMPLE	SOLVENTE
3	José de Jesús Islas Rodríguez	\$3,287,684.87	\$3,813,714.45	CUMPLE	SOLVENTE
4	Hugo Oswaldo Hernández García	\$3,353,392.04	\$3,889,934.77	CUMPLE	SOLVENTE
5	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,405,357.84	\$3,950,215.09	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Vinser Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,714,084.72 (tres millones setecientos catorce mil ochenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-723-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con adoquín, cruceros con concreto hidráulico, redes hidrosanitarias y alumbrado público, en la calle Porfirio Díaz, en la localidad San Juan Cosalá, del municipio de Jocotepec, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Montra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,921,727.05
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,786,901.01
3	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,526,924.62
5	Pintramex, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,401,414.33

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-723-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con adoquín, cruceros con concreto hidráulico, redes hidrosanitarias y alumbrado público, en la calle Porfirio Díaz, en la localidad San Juan Cosalá, del municipio de Jocotepec, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,794,322.70		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,242,868.15		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,014,580.01		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,616,767.01		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,412,393.01		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Pintramex, S.A. de C.V.	\$3,794,322.70	\$4,401,414.33	SE ACEPTA
2	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$3,902,521.22	\$4,526,924.62	SE ACEPTA
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$4,126,638.80	\$4,786,901.01	SE ACEPTA
4	Montra Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,242,868.15	\$4,921,727.05	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,696,120.63	\$2,476,561.46	\$2,178,869.70
11. MANO DE OBRA	\$453,339.90	\$710,766.33	\$562,419.76
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$367,846.36	\$525,413.26	\$435,248.68
13. COSTOS INDIRECTOS	\$373,374.76	\$453,477.42	\$402,196.03
14. FINANCIAMIENTO	\$7,644.41	\$15,036.57	\$11,828.29

RUBROS	Pintramex, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Montra Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.3480%	\$1,696,120.63	62.4759%	\$1,934,820.03
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.4510%	\$710,766.33	20.5584%	\$636,675.27
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.2011%	\$500,019.59	16.9657%	\$525,413.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,906,906.55	100.0000%	\$3,096,908.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.60000%	\$453,477.42	12.20000%	\$377,822.84
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	\$10,081.15	0.22000%	\$7,644.41
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$404,455.81	11.50000%	\$400,473.22
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.65256%	\$19,401.76	0.63004%	\$19,672.19
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,794,322.70		\$3,902,521.22
				\$4,126,638.80
				\$4,242,868.15

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Pintramex, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Montra Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$482,749.07	\$244,049.67	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$109,079.86	\$74,255.51
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$64,770.92	\$67,402.32
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$24,373.19	\$28,821.28	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,747.13	\$4,183.88	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$484,496.20	\$272,606.73	\$202,672.05	\$141,657.83
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$80,040.38	\$127,866.49	\$269,707.28	\$305,582.25
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Pintramex, S.A. de C.V.	\$3,794,322.70	\$4,401,414.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$3,902,521.22	\$4,526,924.62	CUMPLE	SOLVENTE
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$4,126,638.80	\$4,786,901.01	CUMPLE	SOLVENTE
4	Montra Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,242,868.15	\$4,921,727.05	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Copur, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,526,924.62 (cuatro millones quinientos veintiséis mil novecientos veinticuatro pesos 62/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMA-OB-CSS-851-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del área de encamados, consulta externa e impermeabilización del Hospital Comunitario de Ojuelos, ubicado en el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,298,940.55
2	Inpala Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,012,623.18
3	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,059,534.53
4	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,535,266.73
5	Servicios de Ingeniería de Vallarta, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,582,221.33

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-851-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del área de encamados, consulta externa e impermeabilización del Hospital Comunitario de Ojuelos, ubicado en el municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco.				\$9,550,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,398,466.66		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,878,397.03		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,220,524.26		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,453,602.90		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,987,445.62		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Servicios de Ingeniería de Vallarta, S.A. de C.V.	\$7,398,466.66	\$8,582,221.33	SE ACEPTA
2	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,809,943.56	\$9,059,534.53	SE ACEPTA
3	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	\$8,220,057.53	\$9,535,266.73	SE ACEPTA
4	Inpala Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,631,571.71	\$10,012,623.18	SE ACEPTA
5	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$8,878,397.03	\$10,298,940.55	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,499,798.31	\$4,713,627.02	\$4,127,936.77
11. MANO DE OBRA	\$1,254,668.20	\$3,376,219.47	\$2,375,525.41
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$38,019.82	\$165,123.66	\$61,805.46
13. COSTOS INDIRECTOS	\$481,075.16	\$1,399,563.00	\$696,562.06
14. FINANCIAMIENTO	\$14,322.34	\$35,715.34	\$28,053.54

RUBROS	Servicios de Ingeniería de Vallarta, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Inpala Construcciones, S.A. de C.V.	LSM Constructora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.8099%	\$4,532,826.09	54.2909%	\$3,499,798.31	68.7827%	\$4,713,627.02	63.1521%	\$4,031,373.42	52.7946%	\$3,819,610.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.5375%	\$1,254,668.20	44.0402%	\$2,838,999.66	28.8077%	\$1,974,171.79	36.2399%	\$2,313,404.77	46.6661%	\$3,376,219.47
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.6526%	\$38,019.82	1.6689%	\$107,583.75	2.4095%	\$165,123.66	0.6080%	\$38,813.97	0.5393%	\$39,018.65
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,825,514.11	100.0000%	\$6,446,381.72	100.0000%	\$6,852,922.47	100.0000%	\$6,383,592.16	100.0000%	\$7,234,848.92
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.57137%	\$615,836.65	10.75930%	\$693,585.55	7.02000%	\$481,075.16	21.92438%	\$1,399,563.00	10.78480%	\$780,263.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22235%	\$14,322.34	0.45280%	\$32,329.77	0.46897%	\$34,394.25	0.22403%	\$17,436.60	0.44560%	\$35,715.34
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	14.03100%	\$905,795.49	8.34710%	\$598,678.81	11.00000%	\$810,523.11	10.10000%	\$787,859.77	9.72860%	\$783,232.88
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63500%	\$36,998.07	0.60577%	\$38,967.71	0.59975%	\$41,142.54	0.67608%	\$43,120.17	0.61359%	\$44,335.90
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,398,466.66		\$7,809,943.56		\$8,220,057.53		\$8,631,571.71		\$8,878,397.03

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Servicios de Ingeniería de Vallarta, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Inpala Construcciones, S.A. de C.V.	LSM Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$628,138.46	\$0.00	\$96,563.35	\$308,325.97
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,120,857.21	\$0.00	\$401,353.62	\$62,120.64	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$23,785.64	\$0.00	\$0.00	\$22,991.49	\$22,786.81
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$80,725.41	\$2,976.51	\$215,486.90	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$13,731.20	\$0.00	\$0.00	\$10,616.94	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,239,099.45	\$631,114.97	\$616,840.52	\$192,292.41	\$331,112.78
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$333,303.96	-\$32,436.17	\$193,682.59	\$595,567.36	\$452,120.10
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Servicios de Ingeniería de Vallarta, S.A. de C.V.	\$7,398,466.66	\$8,582,221.33	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,809,943.56	\$9,059,534.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	\$8,220,057.53	\$9,535,266.73	CUMPLE	SOLVENTE
4	Inpala Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,631,571.71	\$10,012,623.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$8,878,397.03	\$10,298,940.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,535,266.73 (nueve millones quinientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y seis pesos 73/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-CSS-852-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del área de consulta externa, administración, central de enfermeras y obra exterior en el Centro de Salud de Tecolotlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Impacto Visual e Imágen, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,825,023.07
2	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se desecha	\$3,610,156.64
3	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se desecha	\$4,357,315.90
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Se desecha	\$4,668,063.52
5	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Se desecha	\$4,488,713.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMACR-OB-CSS-852-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del área de consulta externa, administración, central de enfermeras y obra exterior en el Centro de Salud de Tecolotlán, Jalisco.				\$4,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,112,204.00		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,159,502.65		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,883,359.89		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,465,863.87		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,300,855.91		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,112,204.00	\$3,610,156.64	SE DESCALIFICA
2	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$3,756,306.81	\$4,357,315.90	SE ACEPTA
3	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,869,580.17	\$4,488,713.00	SE ACEPTA
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$4,024,192.69	\$4,668,063.52	SE ACEPTA
5	Impacto Visual e Imágen, S.A. de C.V.	\$4,159,502.65	\$4,825,023.07	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,456,557.70	\$2,543,327.60	\$2,482,640.94
11. MANO DE OBRA	\$523,668.39	\$617,310.58	\$570,072.85
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$149,219.42	\$250,651.82	\$228,954.22
13. COSTOS INDIRECTOS	\$201,717.90	\$443,467.70	\$283,931.69
14. FINANCIAMIENTO	\$11,403.79	\$14,072.67	\$13,150.49

RUBROS	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.		Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.		Karwo Constructora, S.A. de C.V.		Impacto Visual e Imágen, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	78.5190%	\$2,459,593.71	76.8074%	\$2,456,557.70	74.5905%	\$2,505,688.16	74.5562%	\$2,543,327.60
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.7174%	\$523,668.39	16.4429%	\$525,900.49	18.2704%	\$614,245.21	18.0961%	\$617,310.58
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.7636%	\$149,219.42	6.7497%	\$215,876.74	7.1991%	\$242,031.70	7.3477%	\$250,651.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,132,481.52	100.0000%	\$3,198,334.93	100.0000%	\$3,361,965.07	100.0000%	\$3,411,290.00
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.91800%	\$248,029.89	10.00000%	\$319,833.49	6.00000%	\$201,717.90	13.00000%	\$443,467.70
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.39032%	\$13,194.81	0.40000%	\$14,072.67	0.32000%	\$11,403.79	0.34000%	\$13,106.18
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.13000%	\$343,782.44	9.00000%	\$317,901.70	12.00000%	\$429,010.41	7.00000%	\$270,750.47
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59957%	\$18,818.15	0.60492%	\$19,437.38	0.59849%	\$20,095.52	0.60965%	\$20,888.30
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,756,306.81		\$3,869,580.17		\$4,024,192.69		\$4,159,502.65

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Kerol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Impacto Visual e Imágen, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$23,047.22	\$26,083.23	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$46,404.46	\$44,172.36	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$79,734.80	\$13,077.48	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$35,901.80	\$0.00	\$82,213.79	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,746.71	\$44.32
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$185,088.29	\$83,333.07	\$83,960.49	\$44.32
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$158,694.15	\$234,568.62	\$345,049.92	\$270,706.15
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMACR-OB-CSS-852-2020					
Rehabilitación del área de consulta externa, administración, central de enfermeras y obra exterior en el Centro de Salud de Tecolotlán, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$3,756,306.81	\$4,357,315.90	CUMPLE	SOLVENTE
2	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,869,580.17	\$4,488,713.00	CUMPLE	SOLVENTE
3	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$4,024,192.69	\$4,668,063.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Impacto Visual e Imágen, S.A. de C.V.	\$4,159,502.65	\$4,825,023.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,357,315.90 (cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos quince pesos 90/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMA-OB-CSS-853-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 3.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,509,992.18
2	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$10,529,482.90
3	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,796,418.32
4	Construedisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,188,137.26
5	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,210,024.24

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-853-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 3.				\$9,630,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,077,607.10		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,077,140.43		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,475,444.76		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$9,746,761.47		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,204,128.04		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Juralta Constructora, S.A. de C.V.	\$7,077,607.10	\$8,210,024.24	SE DESCALIFICA
2	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	\$8,198,269.12	\$9,509,992.18	SE ACEPTA
3	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	\$8,445,188.21	\$9,796,418.32	SE ACEPTA
4	Construedisa, S.A. de C.V.	\$8,782,876.95	\$10,188,137.26	SE ACEPTA
5	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$9,077,140.43	\$10,529,482.90	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,687,278.99	\$6,070,892.21	\$5,894,004.52
11. MANO DE OBRA	\$709,229.11	\$1,405,338.25	\$1,243,291.87
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$53,411.06	\$128,013.59	\$110,385.54
13. COSTOS INDIRECTOS	\$363,945.74	\$940,024.33	\$586,282.09
14. FINANCIAMIENTO	\$20,304.53	\$30,434.29	\$26,389.34

RUBROS	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.		Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.		Construedisa, S.A. de C.V.		Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	88.8397%	\$6,070,892.21	82.2231%	\$5,687,278.99	79.6982%	\$5,801,166.20	79.6102%	\$5,986,842.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.3787%	\$709,229.11	16.3216%	\$1,128,944.07	18.6517%	\$1,357,639.66	18.6875%	\$1,405,338.25
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.7816%	\$53,411.06	1.4553%	\$100,662.07	1.6501%	\$120,109.00	1.7023%	\$128,013.59
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,833,532.38	100.0000%	\$6,916,885.13	100.0000%	\$7,278,914.86	100.0000%	\$7,520,194.67
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.03700%	\$480,875.67	10.00000%	\$691,688.51	5.00000%	\$363,945.74	12.50000%	\$940,024.33
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.40810%	\$29,850.10	0.40000%	\$30,434.29	0.30000%	\$22,928.58	0.24000%	\$20,304.53
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.07000%	\$813,009.38	10.00000%	\$763,900.79	14.00000%	\$1,073,210.49	6.50000%	\$551,234.03
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59986%	\$41,001.59	0.61047%	\$42,279.48	0.60331%	\$43,877.28	0.60352%	\$45,382.87
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$8,198,269.12		\$8,445,188.21		\$8,782,876.95		\$9,077,140.43

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	Construedisa, S.A. de C.V.	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$206,725.52	\$92,838.31	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$534,062.76	\$114,347.80	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$56,974.48	\$9,723.46	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$105,406.42	\$0.00	\$222,336.35	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$3,460.76	\$6,084.81
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$696,443.65	\$330,796.78	\$318,635.42	\$6,084.81
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$116,565.73	\$433,104.01	\$754,575.06	\$545,149.21
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	\$8,198,269.12	\$9,509,992.18	CUMPLE	SOLVENTE
2	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	\$8,445,188.21	\$9,796,418.32	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Construedisa, S.A. de C.V.	\$8,782,876.95	\$10,188,137.26	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$9,077,140.43	\$10,529,482.90	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,509,992.18 (nueve millones quinientos nueve mil novecientos noventa y dos pesos 18/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMA-OB-CSS-854-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 4.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,301,622.18
2	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,710,562.02
3	Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,737,203.66
4	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,000,106.71
5	Constructora Galafer, S.A. de C.V,	Se acepta	\$7,110,021.72

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.






CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMA-OB-CSS-854-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Hospital Regional, ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Segunda etapa, frente 4.				\$8,819,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,129,329.07		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,018,639.81		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,312,607.01		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,409,498.06		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,215,715.96		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Galafer, S.A. de C.V,	\$6,129,329.07	\$7,110,021.72	SE DESCALIFICA
2	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,647,036.22	\$7,710,562.02	SE ACEPTA
3	Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,532,072.12	\$8,737,203.66	SE ACEPTA
4	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$7,758,712.68	\$9,000,106.71	SE ACEPTA
5	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$8,018,639.81	\$9,301,622.18	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,700,125.70	\$4,192,996.17	\$3,829,845.31
11. MANO DE OBRA	\$1,400,711.55	\$2,284,956.25	\$2,057,203.76
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$118,474.43	\$407,675.84	\$326,302.80
13. COSTOS INDIRECTOS	\$385,743.69	\$966,187.44	\$592,260.82
14. FINANCIAMIENTO	\$17,037.01	\$33,832.86	\$22,702.92

RUBROS	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.		Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.		Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.		Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.9331%	\$3,700,125.70	66.7966%	\$4,192,996.17	58.1178%	\$3,736,429.33	60.7541%	\$3,923,261.28
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.0952%	\$1,400,711.55	31.3161%	\$1,965,793.71	35.5411%	\$2,284,956.25	33.2726%	\$2,148,613.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.9718%	\$266,870.74	1.8874%	\$118,474.43	6.3411%	\$407,675.84	5.9733%	\$385,734.85
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,367,707.99	100.0000%	\$6,277,264.31	100.0000%	\$6,429,061.42	100.0000%	\$6,457,609.93
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	18.0000%	\$966,187.44	7.5540%	\$474,184.55	6.0000%	\$385,743.69	11.0000%	\$710,337.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.4000%	\$25,335.58	0.5011%	\$33,832.86	0.2500%	\$17,037.01	0.2800%	\$20,070.25
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	4.0000%	\$254,369.24	10.4500%	\$709,061.94	13.0000%	\$888,139.48	11.0000%	\$790,681.90
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6191%	\$33,435.97	0.5999%	\$37,728.46	0.6034%	\$38,731.09	0.6208%	\$39,940.64
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,647,036.22		\$7,532,072.12		\$7,758,712.68		\$8,018,639.81

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$129,719.60	\$0.00	\$93,415.97	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$656,492.21	\$91,410.04	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$59,432.05	\$207,828.37	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$118,076.27	\$206,517.13	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$5,665.90	\$2,632.67
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$845,643.86	\$417,314.68	\$305,599.01	\$2,632.67
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$591,274.62	\$291,747.26	\$582,540.46	\$788,049.24
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,647,036.22	\$7,710,562.02	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.	\$7,532,072.12	\$8,737,203.66	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$7,758,712.68	\$9,000,106.71	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Construcción, Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$8,018,639.81	\$9,301,622.18	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,737,203.66 (ocho millones setecientos treinta y siete mil doscientos tres pesos 66/100M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-EC-OB-CSS-860-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de escuela de Ballet en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,740,671.64
2	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,829,654.07
3	Divicon, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,258,950.99
4	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,178,854.53
5	Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,471,889.15

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-EC-OB-CSS-860-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de escuela de Ballet en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa.				\$4,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,602,460.80		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,163,494.89		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,871,124.07		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,451,792.69		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,290,455.46		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$3,602,460.80	\$4,178,854.53	SE ACEPTA
2	Divicon, S.A. de C.V.	\$3,671,509.47	\$4,258,950.99	SE ACEPTA
3	Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.	\$3,855,076.85	\$4,471,889.15	SE ACEPTA
4	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	\$4,086,785.90	\$4,740,671.64	SE ACEPTA
5	Consortio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	\$4,163,494.89	\$4,829,654.07	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,996,493.73	\$2,416,765.63	\$2,208,427.74
11. MANO DE OBRA	\$573,581.07	\$1,106,754.87	\$859,478.65
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$58,311.32	\$190,784.12	\$108,335.38
13. COSTOS INDIRECTOS	\$274,427.66	\$458,039.98	\$309,951.92
14. FINANCIAMIENTO	\$4,591.09	\$5,761.56	\$4,872.00

RUBROS	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.		Divicon, S.A. de C.V.		Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.		Constructora Pecru, S.A. de C.V.		Consortio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.7647%	\$1,996,493.73	79.2591%	\$2,416,765.63	71.2978%	\$2,271,012.25	65.4200%	\$2,201,825.95	62.3900%	\$2,152,445.02
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.1685%	\$766,506.82	18.8109%	\$573,581.07	26.2529%	\$836,219.35	28.9900%	\$975,709.79	32.0800%	\$1,106,754.87
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.0668%	\$58,311.32	1.9300%	\$58,849.49	2.4493%	\$78,015.31	5.5900%	\$188,141.35	5.5300%	\$190,784.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,821,311.87	100.0000%	\$3,049,196.19	100.0000%	\$3,185,246.91	100.0000%	\$3,365,677.09	100.0000%	\$3,449,984.01
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	16.23500%	\$458,039.98	9.00000%	\$274,427.66	9.32000%	\$296,865.01	8.69000%	\$292,477.34	9.87000%	\$340,513.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14000%	\$4,591.09	0.15000%	\$4,985.44	0.14000%	\$4,874.96	0.13000%	\$4,755.60	0.15200%	\$5,761.56
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.15000%	\$300,480.78	9.75000%	\$324,539.41	10.00000%	\$348,698.69	11.00000%	\$402,920.10	9.13000%	\$346,598.45
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63843%	\$18,037.08	0.60204%	\$18,360.79	0.60513%	\$19,391.29	0.60705%	\$20,955.76	0.60343%	\$20,637.45
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,602,460.80		\$3,671,509.47		\$3,855,076.85		\$4,086,785.90		\$4,163,494.89

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Divicon, S.A. de C.V.	Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$211,934.01	\$0.00	\$0.00	\$6,601.79	\$55,982.72
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$92,971.83	\$285,897.58	\$23,259.30	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$50,024.06	\$49,485.89	\$30,320.07	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$35,524.27	\$13,086.91	\$17,474.59	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$280.91	\$0.00	\$0.00	\$116.40	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$355,210.81	\$370,907.74	\$66,666.29	\$24,192.77	\$55,982.72
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$54,730.03	-\$46,368.34	\$282,032.40	\$378,727.33	\$290,615.73
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$3,602,460.80	\$4,178,854.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Divicon, S.A. de C.V.	\$3,671,509.47	\$4,258,950.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.	\$3,855,076.85	\$4,471,889.15	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	\$4,086,785.90	\$4,740,671.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	\$4,163,494.89	\$4,829,654.07	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Edificaciones Zitla, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,471,889.15 (cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos 15/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-863-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle El Pino de calle Aguacate a calle Fresno, en la colonia Las Huertas, en Ocotlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,243,667.19
2	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,388,007.07
3	Jaime Humberto Aguilar Mora	Se acepta	\$3,485,337.77
4	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,621,583.01
5	Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,717,977.83

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-863-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle El Pino de calle Aguacate a calle Fresno, en la colonia Las Huertas, en Ocotlán, Jalisco.				\$3,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,796,264.82		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,205,153.30		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,015,783.86		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,468,151.44		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,563,416.29		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,796,264.82	\$3,243,667.19	SE ACEPTA
2	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	\$2,920,695.75	\$3,388,007.07	SE ACEPTA
3	Jaime Humberto Aguilar Mora	\$3,004,601.53	\$3,485,337.77	SE ACEPTA
4	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$3,122,054.32	\$3,621,583.01	SE ACEPTA
5	Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$3,205,153.30	\$3,717,977.83	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,544,232.88	\$1,899,942.96	\$1,803,981.64
11. MANO DE OBRA	\$434,454.20	\$565,643.67	\$509,719.25
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$174,452.51	\$265,261.75	\$202,508.07
13. COSTOS INDIRECTOS	\$170,959.18	\$287,486.50	\$260,224.05
14. FINANCIAMIENTO	\$4,758.75	\$15,641.32	\$7,302.33

RUBROS	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	Jaime Humberto Aguilar Mora	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.5313%	\$1,781,893.40	65.0165%	\$1,544,232.88	72.0806%	\$1,767,362.35	72.3224%	\$1,862,689.18	71.9889%	\$1,899,942.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.1719%	\$434,454.20	23.8152%	\$565,643.67	20.7134%	\$507,876.51	19.4856%	\$501,858.11	19.6810%	\$519,423.14
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.2968%	\$174,452.51	11.1683%	\$265,261.75	7.2061%	\$176,687.90	8.1920%	\$210,987.42	8.3301%	\$219,848.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,390,800.11	100.0000%	\$2,375,138.30	100.0000%	\$2,451,926.76	100.0000%	\$2,575,534.71	100.0000%	\$2,639,215.00
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.15071%	\$170,959.18	12.10399%	\$287,486.50	9.65393%	\$236,707.29	10.36085%	\$266,847.29	10.50000%	\$277,117.57
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.24931%	\$6,386.77	0.58744%	\$15,641.32	0.17700%	\$4,758.75	0.26900%	\$7,646.12	0.27000%	\$7,874.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33333%	\$214,012.09	8.50000%	\$227,652.62	11.00000%	\$296,273.21	9.00000%	\$256,502.53	9.05000%	\$264,640.70
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58477%	\$14,106.67	0.61481%	\$14,777.00	0.61272%	\$14,935.52	0.60612%	\$15,523.67	0.60716%	\$16,305.93
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,796,264.82		\$2,920,695.75		\$3,004,601.53		\$3,122,054.32		\$3,205,153.30

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	Jaime Humberto Aguilar Mora	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$22,088.24	\$259,748.76	\$36,619.29	-\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$75,265.05	\$0.00	\$1,842.74	\$7,861.14	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$28,055.56	\$0.00	\$25,820.17	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$89,264.87	\$0.00	\$23,516.76	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$915.56	\$0.00	\$2,543.58	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$215,589.29	\$259,748.76	\$90,342.55	\$7,861.14	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,577.20	-\$32,096.14	\$205,930.66	\$248,641.39	\$264,640.70
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.	\$2,796,264.82	\$3,243,667.19	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Edificaciones CMG, S.A. de C.V.	\$2,920,695.75	\$3,388,007.07	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Jaime Humberto Aguilar Mora	\$3,004,601.53	\$3,485,337.77	CUMPLE	SOLVENTE
4	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	\$3,122,054.32	\$3,621,583.01	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Corporativo Metropolitano de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$3,205,153.30	\$3,717,977.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Jaime Humberto Aguilar Mora**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,485,337.77 (tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 77/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-901-2020**, que tiene por objeto: **Pavimentación con empedrado zampeado, banquetas y alumbrado público, en la calle 1era Cruz Verde, en la cabecera municipal, de Tecolotlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,224,810.98
2	Construcciones GHEC S.A de C.V.	Se acepta	\$3,926,214.78
3	Alfredo Flores Chávez	Se acepta	\$4,089,751.29
4	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,417,070.03
5	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,739,914.38

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-901-2020				Presupuesto Autorizado
Pavimentación con empedrado zampeado, banquetas y alumbrado público, en la calle 1era Cruz Verde, en la cabecera municipal, de Tecolotlán, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,224,064.12		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,807,818.99		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,517,464.67		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,045,084.37		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,989,844.97		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$3,224,064.12	\$3,739,914.38	SE ACEPTA
2	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	\$3,384,667.91	\$3,926,214.78	SE ACEPTA
3	Alfredo Flores Chávez	\$3,525,647.66	\$4,089,751.29	SE ACEPTA
4	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,642,078.43	\$4,224,810.98	SE ACEPTA
5	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	\$3,807,818.99	\$4,417,070.03	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,505,470.66	\$1,959,472.07	\$1,784,137.17
11. MANO DE OBRA	\$554,370.75	\$729,949.01	\$616,349.81
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$425,961.35	\$529,579.96	\$452,885.66
13. COSTOS INDIRECTOS	\$213,694.21	\$387,813.27	\$317,002.25
14. FINANCIAMIENTO	\$6,333.09	\$33,879.15	\$13,670.61

RUBROS	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.		Construcciones GHEC, S.A de C.V.		Alfredo Flores Chávez		Lodac Construcciones, S.A. de C.V.		Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.5584%	\$1,505,470.66	63.7856%	\$1,726,993.55	62.3407%	\$1,816,061.54	63.4250%	\$1,959,472.07	58.9581%	\$1,809,356.43
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.2999%	\$554,370.75	20.4818%	\$554,543.47	22.0664%	\$642,820.51	21.0940%	\$651,685.44	23.7855%	\$729,949.01
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.1418%	\$426,141.10	15.7327%	\$425,961.35	15.5929%	\$454,240.59	15.4810%	\$478,275.29	17.2564%	\$529,579.96
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,485,982.51	100.0000%	\$2,707,498.37	100.0000%	\$2,913,122.64	100.0000%	\$3,089,432.80	100.0000%	\$3,068,885.40
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.60000%	\$387,813.27	10.39900%	\$281,552.76	10.33900%	\$301,187.75	6.91694%	\$213,694.21	12.00000%	\$368,266.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.55234%	\$15,873.12	0.59690%	\$17,841.65	1.05401%	\$33,879.15	0.19173%	\$6,333.09	0.21230%	\$7,297.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$317,863.58	12.00000%	\$360,827.13	8.00000%	\$259,855.16	9.50000%	\$314,398.71	10.00000%	\$344,444.87
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64837%	\$16,531.64	0.62505%	\$16,948.01	0.60514%	\$17,602.96	0.58944%	\$18,219.62	0.62041%	\$18,925.40
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,224,064.12		\$3,384,667.91		\$3,525,647.66		\$3,642,078.43		\$3,807,818.99

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	Alfredo Flores Chávez	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$278,666.51	\$57,143.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$61,979.06	\$61,806.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$26,744.56	\$26,924.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$35,449.50	\$15,814.50	\$103,308.04	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,337.53	\$6,373.54
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$367,390.13	\$181,323.77	\$15,814.50	\$110,645.57	\$6,373.54
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$49,526.55	\$179,503.37	\$244,040.66	\$203,753.14	\$388,071.33
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	CCR Ingenieros, S.A. de C.V.	\$3,224,064.12	\$3,739,914.38	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construcciones GHEC, S.A de C.V.	\$3,384,667.91	\$3,926,214.78	CUMPLE	SOLVENTE
3	Alfredo Flores Chávez	\$3,525,647.66	\$4,089,751.29	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,642,078.43	\$4,224,810.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Dai Nippon de México, S.A. de C.V.	\$3,807,818.99	\$4,417,070.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construcciones GHEC, S.A de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,926,214.78 (tres millones novecientos veintiséis mil doscientos catorce pesos 78/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-HID-OB-CSS-904-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estructuras de retención a base de gaviones para mitigación de inundaciones sobre cauce del Río Salsipuedes, en el municipio de San Gabriel, Jalisco. Segunda etapa, frente 1.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,743,624.39
2	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,194,124.41
3	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,680,425.41
4	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$6,687,934.53
5	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,483,006.72

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-HID-OB-CSS-904-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de estructuras de retención a base de gaviones para mitigación de inundaciones sobre cauce del Río Salsipuedes, en el municipio de San Gabriel, Jalisco. Segunda etapa, frente 1.				\$7,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,765,460.80		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,675,538.27		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,424,585.21		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,388,272.99		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,460,897.43		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Francisco Zuno Cerda	\$5,765,460.80	\$6,687,934.53	SE ACEPTA
2	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$6,201,831.39	\$7,194,124.41	SE ACEPTA
3	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$6,450,867.86	\$7,483,006.72	SE ACEPTA
4	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,621,056.39	\$7,680,425.41	SE ACEPTA
5	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$6,675,538.27	\$7,743,624.39	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$442,119.14	\$957,371.43	\$505,757.00
11. MANO DE OBRA	\$324,429.01	\$744,644.84	\$653,385.83
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,558,944.80	\$4,256,857.96	\$3,998,515.79
13. COSTOS INDIRECTOS	\$436,550.84	\$639,324.91	\$539,122.00
14. FINANCIAMIENTO	\$30,098.17	\$38,863.75	\$36,517.56

RUBROS	Francisco Zuno Cerda	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	12.6040%	18.9969%	8.4117%	8.3451%	8.8898%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	6.9862%	10.3839%	13.8625%	13.6460%	13.2110%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	80.4099%	70.6193%	77.7258%	78.0089%	77.8992%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.52320%	10.56190%	10.46350%	8.00000%	11.92560%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.69150%	0.68880%	0.51840%	0.60000%	0.64770%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	10.00000%	10.00000%	11.11000%	10.00000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62072%	0.61536%	0.61377%	0.60663%	0.62269%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$5,765,460.80	\$6,201,831.39	\$6,450,867.86	\$6,621,056.39	\$6,675,538.27

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.



RUBROS	Francisco Zuno Cerda	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	Aidsanbm Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$63,637.86	\$50,374.29	\$29,182.25
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$328,956.82	\$130,078.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$264,380.80	\$439,570.99	\$0.00	\$102,571.16	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$3,998.71	\$6,841.98	\$0.00	\$1,156.94	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$704.77	\$0.00	\$6,419.39	\$154,102.39	\$29,182.25
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$598,041.10	\$576,491.23	\$70,057.26	\$504,586.95	\$574,731.16
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$76,559.74	-\$15,462.92	\$513,549.91		
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Francisco Zuno Cerda	\$5,765,460.80	\$6,687,934.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$6,201,831.39	\$7,194,124.41	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$6,450,867.86	\$7,483,006.72	CUMPLE	SOLVENTE
4	Huexuquillan Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,621,056.39	\$7,680,425.41	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Aidsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$6,675,538.27	\$7,743,624.39	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,483,006.72** (siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil seis pesos 72/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-HID-OB-CSS-905-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estructuras de retención a base de gaviones para mitigación de inundaciones sobre cauce del Río Salsipuedes, en el municipio de San Gabriel, Jalisco. Segunda etapa, frente 2.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:



No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,997,184.40
2	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,489,085.38
3	Control Grade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,330,638.01
4	José Antonio Cuevas Briseño	Se acepta	\$8,642,077.09
5	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,100,209.53

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-HID-OB-CSS-905-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de estructuras de retención a base de gaviones para mitigación de inundaciones sobre cauce del Río Salsipuedes, en el municipio de San Gabriel, Jalisco. Segunda etapa, frente 2.				\$8,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$6,894,124.48
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$7,450,066.46
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$7,160,900.26
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$8,235,035.30
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$6,086,765.22
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$6,894,124.48	\$7,997,184.40	SE ACEPTA
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,982,939.25	\$8,100,209.53	SE ACEPTA
3	Control Grade, S.A. de C.V.	\$7,181,584.49	\$8,330,638.01	SE ACEPTA
4	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,318,177.05	\$8,489,085.38	SE ACEPTA
5	José Antonio Cuevas Briseño	\$7,450,066.46	\$8,642,077.09	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$335,513.29	\$909,305.62	\$553,993.20
11. MANO DE OBRA	\$153,651.77	\$825,767.81	\$650,853.80
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4,581,742.00	\$5,011,791.87	\$4,686,687.96
13. COSTOS INDIRECTOS	\$644,240.24	\$946,421.22	\$773,416.37
14. FINANCIAMIENTO	\$14,186.14	\$43,542.62	\$26,754.85

RUBROS	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Control Grade, S.A. de C.V.	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	José Antonio Cuevas Briseño					
1. IMPORTE POR MATERIALES	10.9069%	\$618,114.51	5.7396%	\$335,513.29	14.9686%	\$909,305.62	8.4623%	\$504,364.12	9.0753%	\$539,500.97
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	8.2463%	\$467,336.42	13.2081%	\$772,092.00	2.5294%	\$153,651.77	13.8549%	\$825,767.81	11.9960%	\$713,132.97
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	80.8468%	\$4,581,742.00	81.0523%	\$4,737,975.27	82.5020%	\$5,011,791.87	77.6828%	\$4,629,978.35	78.9287%	\$4,692,110.25
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,667,192.93	100.0000%	\$5,845,580.56	100.0000%	\$6,074,749.26	100.0000%	\$5,960,110.28	100.0000%	\$5,944,744.19
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	16.70000%	\$946,421.22	14.65000%	\$856,377.55	12.70000%	\$771,493.16	10.80920%	\$644,240.24	11.64690%	\$692,378.41
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21530%	\$14,239.11	0.64970%	\$43,542.62	0.36150%	\$24,749.17	0.21480%	\$14,186.14	0.62190%	\$41,276.27
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	3.50000%	\$231,974.86	3.00000%	\$202,365.02	4.00000%	\$274,839.66	10.00000%	\$661,853.67	11.00000%	\$734,623.88
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60826%	\$34,296.36	0.59727%	\$35,073.49	0.59111%	\$35,753.25	0.61383%	\$37,785.72	0.62663%	\$37,043.72
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,894,124.48		\$6,982,939.25		\$7,181,584.49		\$7,318,177.05		\$7,450,066.46

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Control Grade, S.A. de C.V.	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	José Antonio Cuevas Briseño
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$218,479.91	\$0.00	\$49,629.08	\$14,492.23
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$183,517.38	\$0.00	\$497,202.03	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$104,945.96	\$0.00	\$0.00	\$56,709.61	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$1,923.22	\$129,176.13	\$81,037.96
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$12,515.74	\$0.00	\$2,005.68	\$12,568.70	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$300,979.07	\$218,479.91	\$501,130.93	\$248,083.52	\$95,530.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$69,004.21	-\$16,114.89	-\$226,291.26	\$413,770.14	\$639,093.68
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$6,894,124.48	\$7,997,184.40	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,982,939.25	\$8,100,209.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Control Grade, S.A. de C.V.	\$7,181,584.49	\$8,330,638.01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,318,177.05	\$8,489,085.38	CUMPLE	SOLVENTE
5	José Antonio Cuevas Briseño	\$7,450,066.46	\$8,642,077.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,489,085.38 (ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochenta y cinco pesos 38/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-909-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de pavimento de empedrado zampeado, banquetas, redes de agua potable y alcantarillado, en la calle Santa Cruz, entre calle Pedro Moreno y calle Santa Cecilia, en la colonia Plan de Oriente, en el municipio de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,050,321.12
2	Grupo Constructor Vegadi 3000, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,743,304.46
3	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,500,297.77
4	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,900,160.08
5	Constructora Constier, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,450,372.39

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-909-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de pavimento de empedrado zampeado, banquetas, redes de agua potable y alcantarillado, en la calle Santa Cruz, entre calle Pedro Moreno y calle Santa Cecilia, en la colonia Plan de Oriente, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,112,389.99		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,353,725.10		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,202,230.55		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,682,565.13		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,721,895.97		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Constier, S.A. de C.V.	\$2,112,389.99	\$2,450,372.39	SE DESCALIFICA
2	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	\$2,155,429.11	\$2,500,297.77	SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor Vegadi 3000, S.A. de C.V.	\$3,226,986.60	\$3,743,304.46	SE ACEPTA
4	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$4,224,275.93	\$4,900,160.08	SE DESCALIFICA
5	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$4,353,725.10	\$5,050,321.12	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 1 propuesta fue aceptada.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Grupo Constructor Vegadi 3000, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,743,304.46 (tres millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos cuatro pesos 46/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-914-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico, en calle lateral de la carretera libre a Tepatlán en la cabecera municipal de Zaplotlanejo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ricardo García Gutiérrez	Se acepta	\$3,869,912.08
2	Isidro Saul Jasso Briones	Se acepta	\$3,989,598.15

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Grupo de Ingenieros Topografos en la Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,710,098.32
4	Conymag, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,173,112.96
5	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,593,351.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVFI-OB-CSS-914-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico, en calle lateral de la carretera libre a Tepatlilán en la cabecera municipal de Zapotlanejo, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,097,716.38		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,597,511.17		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,324,600.16		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,823,290.18		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,825,910.13		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	\$3,097,716.38	\$3,593,351.00	SE ACEPTA
2	Grupo de Ingenieros Topografos en la Construcción, S.A. de C.V.	\$3,198,360.62	\$3,710,098.32	SE ACEPTA
3	Ricardo García Gutiérrez	\$3,336,131.10	\$3,869,912.08	SE ACEPTA
4	Isidro Saul Jasso Briones	\$3,439,308.75	\$3,989,598.15	SE ACEPTA
5	Conymag, S.A. de C.V.	\$3,597,511.17	\$4,173,112.96	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,406,564.29	\$1,763,273.80	\$1,522,328.69
11. MANO DE OBRA	\$403,080.93	\$637,380.90	\$533,238.14
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$520,110.94	\$841,715.86	\$593,417.22
13. COSTOS INDIRECTOS	\$279,599.76	\$470,625.66	\$358,057.93
14. FINANCIAMIENTO	\$6,266.97	\$52,475.55	\$21,121.76

RUBROS	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.		Grupo de Ingenieros Topografos en la Construcción, S.A. de C.V.		Ricardo García Gutiérrez	Isidro Saul Jasso Briones	Conymag, S.A. de C.V.			
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.2352%	\$1,622,971.53	55.4835%	\$1,442,649.91	52.1334%	\$1,406,564.29	54.8000%	\$1,501,364.64	61.3651%	\$1,763,273.80
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.4567%	\$403,080.93	24.5133%	\$637,380.90	16.6689%	\$449,727.21	21.0996%	\$578,070.01	19.9038%	\$571,917.20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.3080%	\$581,749.45	20.0032%	\$520,110.94	31.1977%	\$841,715.86	24.1003%	\$660,280.12	18.7311%	\$538,222.08
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,607,801.91	100.0000%	\$2,600,141.75	100.0000%	\$2,698,007.36	100.0000%	\$2,739,714.77	100.0000%	\$2,873,413.08
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.60000%	\$328,583.04	18.10000%	\$470,625.66	17.00000%	\$458,661.25	10.47297%	\$286,929.51	9.73058%	\$279,599.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.78708%	\$52,475.55	0.20698%	\$6,355.87	0.44210%	\$13,955.63	0.20706%	\$6,266.97	1.36548%	\$43,053.76
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	3.10000%	\$92,654.68	3.40000%	\$104,622.19	4.70000%	\$149,019.34	12.82800%	\$389,061.85	12.00000%	\$383,527.99
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59380%	\$16,201.21	0.61492%	\$16,615.15	0.61829%	\$16,487.52	0.62765%	\$17,335.65	0.62601%	\$17,916.58
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,097,716.38		\$3,198,360.62		\$3,336,131.10		\$3,439,308.75		\$3,597,511.17

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	Grupo de Ingenieros Topografos en la Construcción, S.A. de C.V.	Ricardo Garcia Gutiérrez	Isidro Saul Jasso Briones	Conymag, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$79,678.78	\$115,764.40	\$20,964.05	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$130,157.21	\$0.00	\$83,510.93	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$11,667.77	\$73,306.28	\$0.00	\$0.00	\$55,195.14
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$29,474.89	\$0.00	\$0.00	\$71,128.43	\$78,458.17
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$14,765.88	\$7,166.12	\$14,854.79	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$171,299.87	\$167,750.94	\$206,441.46	\$106,947.27	\$133,653.31
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$78,645.19	-\$63,128.75	-\$57,422.12	\$282,114.59	\$249,874.68
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ingeniería y Construcción Navher, S.A. de C.V.	\$3,097,716.38	\$3,593,351.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo de Ingenieros Topografos en la Construcción, S.A. de C.V.	\$3,198,360.62	\$3,710,098.32	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Ricardo García Gutiérrez	\$3,336,131.10	\$3,869,912.08	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Isidro Saul Jasso Briones	\$3,439,308.75	\$3,989,598.15	CUMPLE	SOLVENTE
5	Conymag, S.A. de C.V.	\$3,597,511.17	\$4,173,112.96	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Isidro Saul Jasso Briones**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,989,598.15 (tres millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos 15/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el sexto punto del orden del día, continuamos con el punto número siete:

7) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número siete del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:40** doce horas con cuarenta minutos del día 30 treinta de Octubre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic.

Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción,
Delegación Jalisco.



Ing.

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. Joel Yáñez Gutiérrez.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Cuadragésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).

